

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8114** *PLANTAS CONTINENTAL, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Plantas Continental, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 25 de septiembre de 2017, la reducción del capital social en la suma de ciento tres mil trescientos setenta y dos (103.372) euros, quedando fijado en trescientos diez mil ciento dieciséis (310.116) euros, mediante la amortización de las diecisiete mil doscientas (17.200) acciones propias titularidad de la Sociedad en régimen de autocartera, por lo que no conlleva devolución de aportaciones a los accionistas, y con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145.1 LSC.

En tanto la reducción de capital se ha realizado por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, habiéndose destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC, siendo ejecutable la reducción de capital con carácter inmediato.

Córdoba, 25 de septiembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Eloy Requena Ruiz.

ID: A170070971-1